

Aleixandre, número 3. Mide 83 metros 96 decímetros cuadrados construidos y 61 metros 52 decímetros cuadrados útiles. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada en el tomo 968, libro 88, folio 99, finca número 7.334.

El tipo para la primera subasta está fijado en 13.667.000 pesetas.

Alcorcón, 8 de marzo de 2000.—Doy fe, el Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.109.

ALICANTE

Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, bajo el número 703/99, instados por el Procurador señor don José Antonio Saura Saura, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Franco Santos y doña María Lillo López, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca hipotecada que luego se dirá, el próximo día 27 de junio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuaran subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo 27 julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 15 de septiembre de 2000, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Urbana. Piso primero izquierda, desde el descansillo de la escalera de la casa número 7 de la calle, hoy de Luis Braille de esta ciudad, se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cuarto de aseo y cocina. Ocupa una superficie útil de 82,40 metros cuadrados, linda: Frente, con la calle de derecha entrando desde la fachada, con la casa número 9, de la misma calle; izquierda con

el piso primero; derecha, y escalera de la misma casa, y espaldas, con la del otro bloque de casas de la misma procedencia. Con relación a 100 centésimas que se asigna a la totalidad del inmueble, corresponden a este piso y sus anejos, 10 centésimas y 104 milésimas, título el de compra a don Pablo Gamzo Marcos y esposa, escritura otorgada ante Notario, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 1.903, libro 1.031, folio 207, finca 65.907, valorada a efectos de subasta en seis millones ochocientos siete mil pesetas.

Alicante, 2 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.123.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 356/1998-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Antonia Abad Castillo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra doña Brígida Ojeda Ruiz, doña Esther T. Sabio Ojeda, y don Ángel Pérez Álvarez, en cuyo procedimiento, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados que al final del presente edicto se relaciona, para cuya subasta se ha señalado el día 28 de abril de 2000, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta, el de valoración del bien, ascendente a la suma de 8.000.000 de pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera Ronda, número 15, bajo, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 0233/0000/18/0356/998, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de mayo de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera, para el día 29 de junio de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último

párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores hipotecarios del triple señalamiento de lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda 2.ª derecha, de la calle Tomás Bretón, número 14, del Grupo Plaza de Toros de Almería, pertenece al tipo primero del proyecto, tiene una superficie de 56 metros, 25 decímetros cuadrados, consta de tres dormitorios, cocina comedor-estar y cuarto de aseo. Linda: Frente, con calle de su situación; a la derecha, con caja de escaleras y vivienda 1.ª izquierda; a la izquierda, con patio de manzana, y al fondo, con patio de manzana. Cuota 12,50 por 100.

Figura inscrita al tomo 1.662, libro 945 de Almería, folio 142, finca 10.663-N, inscripción número 5 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Almería, 25 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—13.439.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Se hace saber: Que este Juzgado, y con el número 212/99-1.ª, se sigue a instancia de doña María Jesús Hernández Soria, expediente para la declaración de ausencia de don José Soria Salcedo, nacido en Barcelona el día 13 de diciembre de 1949, hijo de don Felipe Soria Salcedo y de doña María Martínez Pérez, con domicilio en Barcelona, no teniendo noticias de él desde hace quince años, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cuarenta y nueve años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 1 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—13.388.

1.ª 22-3-2000

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 607/99-D, promovido por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Antonio Amador Manzano y doña Dolores Carmen Manzano Hernández, se anuncia por la presente la venta de dicha en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 26 de abril de 2000, a las doce horas; la segunda subasta, caso de resultar desierta la primera, el día 26 de mayo de 2000, a las doce horas; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), para el día 26 de junio de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar pre-